

## ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



### ¿Qué son las Escuelas oficiales de idiomas?

Son centros públicos de enseñanza de idiomas que dependen de la Comunidad de Madrid. Sus servicios se orientan a personas que deseen adquirir, perfeccionar o certificar oficialmente sus competencias en una o varias lenguas extranjeras. Los cursos están organizados en niveles de conocimiento según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas: básico (A1, A2), intermedio (B1, B2) y avanzado (C1, C2).

### ¿Cuáles son nuestros compromisos?

#### Con los alumnos

- ✓ Publicar la oferta de cursos de las escuelas y el calendario de trámites al menos 5 días lectivos antes del inicio del periodo de admisión (entre abril y mayo) y de matriculación (en septiembre).
- ✓ Desarrollar al menos una clase con equipamiento de tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Evaluar cada año los resultados académicos de los alumnos y de la práctica docente para poner en marcha actuaciones de mejora.
- ✓ Convocar una vez en cada curso académico las pruebas de certificación en idiomas.
- ✓ Facilitar la inscripción a las pruebas de certificación en idiomas de forma telemática.
- ✓ Organizar al menos una actividad extraescolar al año para conocer aspectos socioculturales de los idiomas estudiados.
- ✓ Solucionar todas las solicitudes de adaptación que hay cada año de alumnos con necesidades de apoyo educativo, tanto en enseñanza presencial como en pruebas de certificación.

